UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 29 de junio del 2017

SEÑOR
Abg. Santiago Jure - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

El Encargado del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en relación al artículo 36 de la ley 2051/03, en la cual la convocante solicita la adjudicación de la segunda etapa antes del plazo estipulado de los 10 días para poder ser emitido el Código de Contratación para que pueda ser obligada y ejecutada en el mes de junio el pago al proveedor que ya entrego los productos, motivo por la cual se formalizo el contrato antes de la fecha estipulada.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú